Estudio Previo No. 9042

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN				
PDM	**SECTOR**	**PROGRAMA**	**PRODUCTO**	**INDICADOR**
LA FUERZA DE LAS IDEAS	33 - identidad cultural y sentido de pertenencia	3301 - La Fuerza de la Cultura y el Arte como Agente Transformador de La Dorada	3301074 - Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400 - Encuentros realizados
LA FUERZA DE LAS IDEAS	33 - identidad cultural y sentido de pertenencia	3302 - Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de La Dorada	3302019 - Servicio de educación informal a Vigías del Patrimonio	330201900 - Capacitaciones realizadas
DEPENDENCIA	DIVISIÓN DE CULTURA			

DATOS PRESUPUESTO ASIGNADO				
PRESUPUESTO ASIGNADO EN LETRAS	Treinta Millones de pesos M/CTE.			
PRESUPUESTO ASIGNADO EN NÚMEROS	$30.000.000,00			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO	CDP No.
	2025 2025	2.3.2.02.02.009.03.04.08 2.3.2.02.02.009.03.04.13	$30.000.000,00	541
CONCEPTO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009.03.04.08-Cultura - Pro Cultura 2.3.2.02.02.009.03.04.13-Cultura			

FUNDAMENTO LEGAL					
Tipo de norma	**Número**	**Año**	**Artículos**	**Observaciones**	**Anexo**
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	1991	2	Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	1991	70	El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.	

CONSTITUCIÓN POLÍTICA	1	1991	311	Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
ACUERDO	007	2024	1	"Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de La Dorada - Caldas 2024-2027" "La Fuerza de Las ideas"	
ACUERDO	023	2012	1	"Por el cual se crea el consejo municipal de Cultura del municipio de La Dorada"	

La Constitución Política en el artículo 2° establece que; "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación ciudadana y comunitaria, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

A su vez, el artículo 311 ibidem, determina al "Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes".

En pro de lo anterior, la Ley 397 de 1997 "Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura", establece que "artículo 2°. Del papel del estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional.".

En el artículo 17, se señala, en cuanto al fomento, que "el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica."

La ley general de cultura 397 de 1997 establece en su artículo 60: Consejos departamentales, distritales y municipales de cultura. Son las instancias de concertación entre el Estado y la sociedad civil encargadas de liderar y asesorar a los gobiernos departamentales, distritales y municipales y de los territorios indígenas en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de los procesos culturales.

El Consejo Municipal de Cultura es un órgano asesor y de concertación entre la sociedad civil y el Estado en el nivel municipal, creado para promover la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas culturales. Su función principal es servir como espacio de diálogo, articulación y planeación entre los distintos sectores culturales del municipio y la administración pública local.

El desarrollo de actividades culturales en el municipio de La Dorada es fundamental para fortalecer el tejido social, preservar la identidad local y promover la participación ciudadana. A través del reconocimiento a artistas y gestores culturales, así como de encuentros que permitan el intercambio de saberes, tradiciones y costumbres, se fomenta el respeto por la diversidad cultural y se valoran los aportes de quienes han contribuido al patrimonio inmaterial de la región.

Estas actividades no solo permiten visibilizar y dignificar el trabajo de los actores culturales, sino que también generan espacios de diálogo intergeneracional e intercultural que fortalecen la memoria colectiva y el sentido de pertenencia de la comunidad. Además, promueven la apropiación social del patrimonio cultural y estimulan la creatividad y la innovación artística como herramientas de transformación social.

Desde una perspectiva institucional, fomentar la cultura contribuye al cumplimiento de los fines esenciales del Estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, como lo son la promoción de la prosperidad general, el acceso a la cultura y la garantía de la participación en la vida cultural del país. Asimismo, responde a lo establecido en la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), que reconoce la cultura como un factor de desarrollo y como derecho fundamental de los ciudadanos.

En el acuerdo municipal 007 de 2024 "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial del municipio de La Dorada – Caldas 2024 -2027 "La fuerza de las ideas" y se dictan otras disposiciones" se establece en el eje estratégico No. 3 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, Sector: Identidad cultural y sentido de pertenencia, Programa 1: La fuerza de la cultura y el arte como agente transformador de La Dorada. Meta: Realizar 24 encuentros para garantizar el funcionamiento y fortalecimiento del consejo municipal de Cultura de La Dorada. Producto: Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía 3301074 e indicador de producto: Encuentros realizados 330107400.

El Programa Nacional de Vigías del Patrimonio Cultural es una estrategia del Ministerio de Cultura de Colombia, creada para promover la participación ciudadana en la protección, apropiación, valoración y difusión del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial.

Este programa está dirigido principalmente a grupos organizados de ciudadanos, especialmente jóvenes, estudiantes, docentes, líderes comunitarios y actores culturales, que se capacitan y participan activamente en procesos de reconocimiento y conservación del patrimonio en sus territorios.

La Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), que establece la obligación del Estado y la sociedad de proteger el patrimonio cultural.

La Constitución Política de Colombia, que en su artículo 8 señala que es deber del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales del país.

El municipio de La Dorada, reconocido por su diversidad cultural, riqueza patrimonial y ubicación estratégica en el Magdalena Medio, cuenta con un amplio potencial para el desarrollo del turismo cultural como motor de desarrollo local. En este contexto, se plantea la necesidad de fortalecer el grupo de Vigías del Patrimonio Cultural, transformándolo progresivamente en un colectivo de Vigías Turísticos Culturales, con capacidades ampliadas para liderar procesos de interpretación del patrimonio, guianza turística cultural y promoción del territorio desde una perspectiva educativa y comunitaria.

La iniciativa parte del reconocimiento del papel clave que juegan los Vigías del Patrimonio en la protección, documentación, divulgación y apropiación social del patrimonio cultural, tal como lo establece el Ministerio de Cultura en el marco del Programa Nacional de Vigías. Sin embargo, frente a los desafíos contemporáneos de dinamización económica y sostenibilidad cultural, se hace necesario fortalecer su rol, dotándolos de herramientas que les permitan actuar también como mediadores turísticos, promotores de identidad y facilitadores de experiencias culturales significativas para visitantes y población local.

El proceso busca capacitar integralmente a los Vigías en áreas como interpretación del patrimonio, diseño de rutas culturales, técnicas de guianza turística, comunicación intercultural, atención al visitante, manejo de grupos y promoción turística con enfoque patrimonial. Asimismo, se contemplan actividades como recorridos piloto, jornadas de apropiación territorial, producción de material didáctico e informativo, y la realización de exhibiciones culturales abiertas al público, en las que se articulen la historia, las tradiciones, los espacios y los relatos propios de La Dorada.

En el acuerdo municipal 007 de 2024 "por medio del cual se adopta el plan de desarrollo territorial del municipio de La Dorada –

Caldas 2024 -2027 "La fuerza de las ideas" y se dictan otras disposiciones" se establece en el eje estratégico No. 3 DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE, Sector: Identidad cultural y sentido de pertenencia, Programa 2: Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural de La Dorada. Meta: Realizar una capacitación anual a iniciativas, colectivos o grupos de vigías del patrimonio. Producto: Servicio de educación informal a vigías del patrimonio 3302019 e indicador de producto: Capacitaciones realizadas 330201900.

El municipio de La Dorada, en cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la promoción, fomento y fortalecimiento de la cultura y el patrimonio, requiere contratar un operador logístico que brinde apoyo integral en la planeación, organización y ejecución de los encuentros, reuniones y actividades propias del Consejo Municipal de Cultura, así como en el desarrollo de actividades formativas y de divulgación dirigidas al grupo de Vigías del Patrimonio.

Estas actividades buscan garantizar la participación de los actores culturales del municipio, fomentar el diálogo y la construcción de políticas públicas culturales, así como fortalecer los conocimientos y capacidades de los Vigías del Patrimonio en la protección, apropiación y difusión del patrimonio cultural local.

El operador logístico deberá contar con la capacidad técnica, administrativa y operativa para suministrar los bienes y servicios requeridos (como logística de transporte, alimentación, materiales, espacios, recursos técnicos y apoyo humano) que garanticen el adecuado desarrollo de las actividades programadas, en concordancia con los lineamientos establecidos por la división administrativa de cultura y las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.

El contratista se obliga a operar logisticamente los servicios, suministro y alquiler de los elementos objeto de este proceso, cumpliendo con las siguientes especificaciones técnicas y económicas de obligatorio cumplimiento:

RELACION DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIR CON ESPECIFICACIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

FICHA TECNICA - CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE LA DORADA

ITEM	CODIGO UNSPSC	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	90101603	ENCUENTROS	Refrigerio	Suministro de refrigerio: Compuesto de una bebida jugo en botella en presentacion por 250ml de sabores surtidos con un harina tipo croissant de mínimo 100 gr relleno de jamon y queso o pan tipo pizza con piña, jamon, queso de mínimo 150 gr o pastel de harina relleno de pollo de mínimo 150 gr con los estanderes de salubridad adecuados.empacados en bolsas individuales metalizadas, para los miembros del consejo municipal de cultura en los diferentes encuentros programados durante el año 2025.	UNIDAD	90
2	53103001		Camiseta	Suministro de camiseta T-Shirt cuello redondo, manga corta en material 90% algodón y 10% elastano, sublimada full color de acuerdo al diseño y tallas entregadas por el supervisor	UNIDAD	18
3	53102516		Gorras	Suministro de Gorras con malla regulador en la parte de atrás para diferentes diámetros y tallas. La parte delantera deberá ser de espuma en poliéster y tiene un área amplia para exhibir el diseño Estampado a full color de 7.5 cm * 12 cm área máxima con el diseño suministrado por la administración. La parte trasera de malla de nailon 100 %. Ajustable de 43,2cm a 61cm	UNIDAD	18
4	55121714		Pendon	Suministro de pendón de araña rectangular con medidas1x2 mts, con impresión a full color de acuerdo al diseño entregado por el supervisor	UNIDAD	1
5	49101704		Reconocimientos	Suministro de placa reconocimiento en acrilico de 20 x 15 cm con la leyenda y diseño suministrado por el supervisor	UNIDAD	11
		RECONOCIMIENTO A GESTORES Y ARTISTAS CULTURALES				

6	72153600		Decoración	Decoración en alquiler de fondo de 3x2 mts con arco decorado con globos en la parte superior, telas decorativas que caigan, tapete decorativo, iluminación y luces en el arco, flores o arreglos decorativos en la mesa principal, con mantel de acuerdo al diseñosolicitado por el supervisor.	GLOBAL	1	
7	50202308		Coctel	Suministro de coctel en vaso de 7 onzas elaborado con soda, cereza, limón, hielo. Incluye vaso desechable	UNIDAD	60	
8	90101603		Pasabocas	Suministro de minibrocheta de chorizo coctelero y papa criolla	UNIDAD	60	
9	82151704		Artista	Servicio de artista local solista. Duración: Mínimo 30 minutos por presentación. Genero:Pop y Tropical	SERVICIO	2	
10	90101603	INTERCAMBIO DE SABERES CULTURALES	Refrigerio	Suministro de pastel de harina relleno de pollo de mínimo 150 gr con los estanderes de salubridad adecuados, empacados en bolsas individuales metalizadas, con jugo natural en vaso plastico de 7 onz de fruta de lulo, maracuya, mora o mango.	UNIDAD	100	
11	49101705		Certificados	Suministro de certificado de participación en impresión full color en hoja kimberly de acuerdo al diseño suministrado por el supervisor.	UNIDAD	70	
12	24111509		Hidratación	Suministro de Paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica.	UNIDAD	6	
13	90101603		Refrigerio	Suministro de Empanada de maiz de 100 gr con relleno de arroz y pollo, con los estanderes de salubridad adecuados, empacados en bolsas individuales metalizadas, con jugo natural en vaso plastico por 250 ml de fruta de lulo, maracuya o mora.	UNIDAD	30	
		MUESTRA GASTRONOMICA					
14	56101519		Mesas	Alquiler de mesas plasticas cuadradas, de Cuatro puestos, Resistente, Fácil de limpiar, Con tapón central de 70 cm de alto, para la organización de los stands y para que las personas que compren los alimentos se puedan sentar a comer	UNIDAD	10	
15	56112102		Sillas	Alquiler de sillas en Material Polipropileno. • Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (46.5 cm) Largo (52.5 cm),para la organización de los stands y para que las personas que comprenlos alimentos se puedan sentar a comer.	UNIDAD	40	

FICHA TECNICA - VIGIAS DE PATRIMONIO LA DORADA, CALDAS

ITEM	CODIGO UNSPSC	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	155101520		FOLLETOS	Suministro de folletos plegable:Impreso full color, plegado a 3 cuerpos tamaño A4, Impresión papel couché de 100 grs, Tamaño extendido 28 cm x 21 cm Tamaño final: 10 cm x 21 cm Acabado corte recto y doblez en dos.	UNIDAD	2000
	252161535	CREACION DE MATERIAL DE DIFUSION	GRABADORA DE AUDIO	Suministro de grabadora de voz digital de larga distancia con una clave de grabación de audio MP3 y reducción de ruido. Especificaciones: - Batería de litio incorporada (270MA). - Capacidad de memoria: 4G/8G/16G/32G. - Tiempo de grabación: 4G hasta 7 horas, 8G hasta 14 horas, 16G hasta 28 horas, 32G hasta 57 horas. - Batería totalmente cargada: alrededor de 10 horas de grabación. - Formato de grabación: MP3. - Tasa de bits de muestreo de grabación: 128Kbps. - Corriente de grabación: pantalla brillante: alrededor de 33 mA; pantalla apagada: alrededor de 26 mA. - Corriente de encendido/reposo: retroiluminación brillante: 33 mA; retroiluminación apagada: 26 mA; corriente de apagado: 27 microamperios. - Salida máxima real: (L) 10mW + (R) 10mW (32 ohmios). - Respuesta de frecuencia: 20Hz a 20KHz. - Entrada externa: 3.5mm para auriculares, USB. - Micrófono incorporado: micrófono de condensador no direccional. - Relación señal/ruido: 70 dB. - Alimentación: tensión nominal: 3.7V-4.2V. - Entrada USB: tensión nominal/potencia: 5V300Mah~5V500MAH. - Distorsión: 0.05%.	UNIDAD	1

353103101		CHALECOS	Suministro de Chaleco en Dril RipStop Tipo periodista Color Azul Turquí tipo periodista de 4 bolsillos: 2 bolsillos sistema cremallera y 2 bolsillos sistema broche. cremalleras en nylon resistentes estandarizadas Cuello tipo militar. Bordados en hilo con los logos del grupo de vigias de patrimonio, Administracion Municipal y Vigias del patrimonio Nacionales. NOTA:Segun Diseño y tallas entregadas por el supervisor del Contrato	tallas	UNIDAD	16
453102516		GORRAS	Suministro de Gorra para adulto en dril grueso indeformable en el frente. con las siguientes especificaciones 6 cascos esmerilado bordados 6 costuras forrado fusionado interior polléster algodón metálica turquí Bordada en hilo con el logo del grupo de vigias del patrimonio NOTA: Segun diseño entregado por el supervisor del contrato	dril 4 ojetes visera indeformable botón frente encintado tafilete absorbente en cierre hebilla Color azul	UNIDAD	16
	ENCUENTROS DE GRUPOS DE VIGIAS					
590101603		REFRIGERIOS	Suministro de refrigerio: Compuesto de una bebida jugo en botella en presentacion por 250ml de sabores surtidos con un harina tipo croissant de mínimo 100 gr relleno de jamon y queso o pan tipo pizza con piña, jamon, queso de mínimo 150 gr o pastel de harina relleno de pollo de mínimo 150 gr con los estanderes de salubridad adecuados.empacados en bolsas individualesmetalizadas. para los integrantes del grupo de vigias del patrimonio y se entregaran en los diferentes encuentros programados durante el año 2025.		GLOBAL	135
653103001		BUSOS TIPO POLO	Suministro de busos tipo polo: Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras, Manga corta con puños tejidos.3 Botones plásticos o de tagua ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. Terminado exterior en doble costura, Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos). ambas costura donde amerite, Abertura lateral inferior con reata. Dobladillos en bajos, En color beige NOTA:Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección y los de hombre de acuerdo a la talla y diseño suministrado por el supervisor		UNIDAD	16
755121714		PENDON	Suministro Pendon a full color, Porta Pendón tipo Araña, regulable 60x160 a 80x180, resistente, práctico, estructura metálica y de fibra, perfecto para ferias y promociones en interiores, con estuche de transporte. Con diseño entregado por el supervisor del contrato.		UNIDAD	1
	EXHIBICIONES Y TOMAS DESCENTRALIZADAS					
856101705		VITRINAS EXHIBICION	D ESuministro de vitrina en madera y vidrio con las siguientes especificaciones: medidad 182cm x 50cm x 41cm, con base de madera, tres secciones de exhibicion, divisiones en madera y vidrio transparente		UNIDAD	1

990111501		HOSPEDAJE	Servicio de hospedaje en habitaciones multiples, con camas sencillas, televisor, baño independiente,mesas de noche y ventilador, durante los dias viernes y sabado para los participantes del 1ER encuentro interdepartamental de vigias.	UNIDAD	40
10			SUMINISTRO DE DESAYUNO PARA LOS PARTICIPANTES DEL 1ER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS, DURANTE LOS DIAS SABADO Y DOMINGO, SERVIRSE EN BUEN ESTADO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:• Caldo presentado en tasa mediada 250 ML (caldo de costilla o caldo de pollo o caldo de huevo) • Huevos (pericos (cebolla o tomate) o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cacerola) • 2 carbohidratos (arroz 50 gr o arepa o pan) • Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja) NOTA 1: LOS ANTERIORES ALIMENTOS DEBEN INCLUIR EMPAQUE DESECHABLE Y CUBIERTOS CADA UNO. NOTA 2: SE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR Y SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.		40
1190101603	PRIMER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS	ALIMENTACION	SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA LOS PARTICIPANTES DEL 1ER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS, DURANTE LOS DIAS VIERNES, SABADO Y DOMINGO DEBERÁ SERVIRSE EN BUEN ESTADO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • Principio (frijol o arveja o lenteja)• Sopa presentada en tasa mediada 250 ML (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, pure de papa de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: LOS ANTERIORES ALIMENTOS DEBEN INCLUIR EMPAQUE DESECHABLE Y CUBIERTOS CADA UNO. NOTA 2: SE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR Y SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	UNIDAD	60
12			SUMINISTRO DE CENA PARA LOS PARTICIPANTES DEL 1ER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS, DURANTE LOS DIAS VIERNES Y SABADO, DEBERÁ SERVIRSE EN BUEN ESTADO, BAJO LOS ESTÁNDARES DE SALUBRIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • Sopa presentación de taza mediana de 250 ml (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteína de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidratos con cada cena (Arroz porcion de 50gr, pure de papas porcion de 105 gr o 3 patacones) • Ensalada (dulce o roja, o mediterránea) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: LOS ANTERIORES ALIMENTOS DEBEN INCLUIR EMPAQUE DESECHABLE Y CUBIERTOS CADA UNO. NOTA 2: SE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR Y SEGÚN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	UNIDAD	40
1324111509		HIDRATACION	Suministro de Paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc, cada una, en Bolsa Plástica.	UNIDAD	10

NOTA: El oferente debe diligenciar y aceptar las condiciones técnicas exigidas en el presente proceso de acuerdo al Anexo 2 Especificiones Técnicas.

TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL IMPULSO Y LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y EL GRUPO DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, PARA LA VIGENCIA 2025.

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, se establece: "De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa, mínima cuantía, con base en las siguientes reglas:

(...) En el numeral 5° (numeral modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020), de esta Contratación contempla la modalidad de mínima cuantía así; "La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003."

El artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma cómo el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para

presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional."

TIPO DE NORMA	NÚMERO	AÑO	ARTÍCULOS	OBSERVACIONES	ANEXO

LEY	1150	2007 2 Numeral 5	Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.
DECRETO	1082	2015 2.2.1.2.1.5.2.	Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.
LEY	80	1993 13	De la Normatividad Aplicable a los Contratos Estatales.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para la asignación del presupuesto oficial de la contratación de una entidad que apoye la División administrativa de Cultura adscrita a la secretaria de Integración e Inclusión Social y con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal "La Fuerza de las ideas", se tuvo en cuenta los recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos, e inversiones para vigencia 2025.

PRECIOS DE MERCADO

La entidad en aras de establecer el precio de referencia para el presente proceso contractual la sección de planes de El Municipio de La Dorada, creo la solicitud **COT-015-LD-2025 del 5 de mayo de 2025**, a proveedores a través de la plataforma SECOP II, como lo demuestra la siguiente captura de pantalla:

☆**Proceso : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOG...** (Id.CO1.BDOS.8068528) EN ANÁLISIS

Solicitud de información a los Proveedores
COT-015-LD-2025 (En análisis) Pliegos

PROVEEDORES

Unidad de contratación COTIZACIÓN SECOP II
Ver Enlace

2133

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL IMPULSO Y LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y EL GRUPO DE VIGÍAS DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS, PARA LA VIGENCIA 2025.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 8/05/2025 11:00 PM - **Fecha de publicación** 5/05/2025 5:50 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación de concurso	✓Plazo para solicitar aclaraciones	Presentación de ofertas
05/05/2025	06/05/2025	08/05/2025

LISTA DE OFERTAS Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Contestar

Ver más »

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso

EVALUACIÓN ECONÓMICA Nuevo Opciones

EVALUACIÓN Opciones

MENSAJES Crear

Sin mensajes

De acuerdo con la solicitud de cotización que se realizó a través de la plataforma del SECOP II se observaron 2133 posibles proveedores. Sin embargo, una vez finalizado el plazo para la entrega de las cotizaciones, **no se recibieron cotizaciones de ningún proveedor.**

Para el cálculo del valor del presupuesto estimado por la Entidad para adelantar el proceso de contratación DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL IMPULSO Y LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL A TRAVÉS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA Y EL GRUPO DE VIGÍAS se consideró el consumo histórico que por este concepto ha venido ejecutando la Entidad en las vigencias 2024 y 2025, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
CMC-004-2024	SUGEY CERRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA	$ 36.400.000,00
CMC-016-2024	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.	Prestación de servicio de operador logístico para la celebración de las olimpiadas de los pensionados y pensionadas 2024 en el municipio de La Dorada	$ 10.345.265,00
CMC-018-2024	ASODINTEGRAL	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL 20 DE JULIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS	$ 22.000.000,00

MCM-020-2024	SUGEY CERRO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LA FASE MUNICIPAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES Y SEMANA DE LA JUVENTUD 2024, EN LA DORADA CLADAS	$ 34.911.000,00
CMC-031-2024	GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS TRADICIONALES DE SAN AGUSTIN EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVISTA 2024 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	$ 19.784.500,00
CMC-040-2024	SUGEY CERRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS COPAS NAVIDEÑAS 2024 ENMARCADAS COMO EVENTOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024-2027 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.	$ 36.082.000,00
CMC-007-LD-2025	TORORIENTE SAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS EN LA VIGENCIA 2025	$ 33.909.000,00
CMC-014-LD-2025	SUEMCOL S.A.S.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DEL MES DE LA NIÑEZ, Y CAMPAMENTO MUNICIPAL 2025 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.	$ 30.395.500,00
CMC-015-LD-2025	GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ RIVERA & ASOCIADOS SAS	PRESTACION DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LOS 102 AÑOS DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.	$ 29.800.596,22

Cabe precisar que las cotizaciones obtenidas, se presentan como un análisis del mercado y no representan el valor del contrato en sí. Esta es le descripción de los elementos a solicitar con los valores obtenidos conforme a las cotizaciones antes mencionadas, por valor unitario según la correspondiente unidad de medida:

FICHA TECNICA - CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA DE LA DORADA

ITEM	ACTIVIDAD	BIEN O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1 GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ VALOR UNT	COTIZACION 1 GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ VALOR TOTAL	COTIZACION 2 ECOANG SAS VALOR UNT	COTIZACION 2 ECOANG SAS VALOR TOTAL	COTIZACION 3 EL GUSTICO ANTIOQUEÑO VALOR UNT	COTIZACION 3 EL GUSTICO ANTIOQUEÑO VALOR TOTAL	PROMEDIO VALOR UNT	PROMEDIO VALOR TOTAL	
1	90101839		Refrigerio	Suministro de refrigerio. Compuesto de una bebida jugo en botella en presentacion por 250ml de sabores surtidos con un harina tipo croissant de minimo 100 gr relleno de jamon y queso o pan tipo pita con pollo, jamon, queso de minimo 150 gr o pastel de harina relleno de pollo de minimo 150 gr con los estandares de salubridad adecuados,empacados en bolsas reciclables metalizadas, para los miembros del consejo municipal de cultura en los diferentes encuentros programados durante el año 2025.	UNIDAD	90	$ 6.900,00	$ 621.000,00	$ 6.500,00	$ 585.000,00	$ 7.600,00	$ 684.000,00	$ 7.000,00	$ 630.000,00
2	53103031	ENCUENTROS	Camiseta	Suministro de camiseta T-Shirt cuello redondo, manga corta en material 90% algodón y 10% elastano, sublimada full color de acuerdo al diseño y tallas entregadas por el supervisor	UNIDAD	18	$ 38.900,00	$ 684.000,00	$ 40.000,00	$ 720.000,00	$ 30.000,00	$ 540.000,00	$ 36.000,00	$ 648.000,00
3	53102518		Gorras	Suministro de Gorras con malla respaldar en la parte de atras para diferentes didametros y tallas. La parte delantera deberá ser de espuma en poliester y tiene un area amplia para estibar el diseño estampado a full color de 7,5 cm * 12 cm área maxima con el diseño suministrado por la administración. La parte trasera de malla de nailon 100 %. Ajustable de 43.2cm a 61cm	UNIDAD	18	$ 40.000,00	$ 720.000,00	$ 36.000,00	$ 648.000,00	$ 35.000,00	$ 630.000,00	$ 37.000,00	$ 666.000,00
4	55121714		Pendon	Suministro de pendón de araña rectangular con medidas1x2 mts, con impresión a full color de acuerdo al diseño entregado por el supervisor	UNIDAD	1	$ 390.000,00	$ 390.000,00	$ 420.000,00	$ 420.000,00	$ 340.000,00	$ 340.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00
5	44101734		Reconocimientos	Suministro de placa reconocimiento en acrilico de 20 x 15 cm con la leyenda y diseño suministrado por el supervisor	UNIDAD	11	$ 28.000,00	$ 308.000,00	$ 30.000,00	$ 330.000,00	$ 38.000,00	$ 418.000,00	$ 32.000,00	$ 352.000,00
6	72153600	RECONOCIMIENTO A GESTORES Y ARTISTAS CULTURALES	Decoración	Decoracion en alquiler de fondo de 3x2 mts con arco decorado con globos en la parte superior, telas decorativas que caigan, tapete decorativo, iluminación y luces en el arco, flores o arreglos decorativos en la mesa principal, con mantel de acuerdo al diseñoGLOBAL solicitado por el supervisor.	GLOBAL	1	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.800.000,00	$ 2.421.000,00	$ 2.421.000,00	$ 2.507.000,00	$ 2.507.000,00
7	50202308		Coctel	Suministro de coctel en vaso de 7 onzas elaborado con soda, cereza, limón, hielo, incluya vaso desechable	UNIDAD	60	$ 12.000,00	$ 720.000,00	$ 19.000,00	$ 1.140.000,00	$ 14.000,00	$ 840.000,00	$ 15.000,00	$ 900.000,00
8	90101829		Pasabocas	Suministro de mini brocheta de chorizo costeleto y papa criolla	UNIDAD	60	$ 13.000,00	$ 780.000,00	$ 9.000,00	$ 540.000,00	$ 8.000,00	$ 480.000,00	$ 10.000,00	$ 600.000,00
9	82151734		Artista	Servicio de artista local solista, Duración: Mínimo 30 minutos por presentación, Genero Pop y Tropical	SERVICIO	2	$ 1.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00	$ 1.100.000,00	$ 2.200.000,00	$ 1.000.000,00	$ 2.300.000,00

10	90101603	INTERCAMBIO DE SABERES CULTURALES	Refrigeris	Suministro de pastel de harina relleno de pollo de mínimo 150 gr con los estanderes de salubridad adecuados, empacados en bolsas individuales metalizadas, con jugo natural en vaso plastico de 7 onz de fruta de lulo, maracuya, mora o mango.	UNIDAD	100	$ 6.900,00	$ 690.000,00	$ 6.500,00	$ 650.000,00	$ 7.600,00	$ 760.000,00	$ 7.000,00	$ 700.000,00	
11	49101705		Certificados	Suministro de certificado de participación en impresión full color en hoja kartbenly de acuerdo al diseño suministrado por el supervisor.	UNIDAD	72	$ 4.000,00	$ 288.000,00	$ 8.000,00	$ 592.000,00	$ 3.000,00	$ 210.000,00	$ 5.000,00	$ 350.000,00	
12	24111529		Hidratacion	Suministro de Paquetes de agua de 30 unidades, de 200cc. cada una, en Bolsa Plastica.	UNIDAD	6	$ 5.500,00	$ 33.000,00	$ 6.500,00	$ 39.000,00	$ 9.000,00	$ 54.000,00	$ 7.000,00	$ 42.000,00	
13	90101603		Refrigerio	Suministro de Empanada de maiz de 100 gr con relleno de arroz y pollo, con los estanderes de salubridad adecuados, empacados en bolsas individuales metalizadas, con jugo natural en vaso plastico por 250 ml de fruta de lulo, maracuya o mora.	UNIDAD	30	$ 5.750,00	$ 172.500,00	$ 7.750,00	$ 232.500,00	$ 6.200,00	$ 186.000,00	$ 6.500,00	$ 195.000,00	
		MUESTRA GASTRONOMICA													
14	56101519		Mesas	Alquiler de mesas plasticas cuadradas, de Cuatro puestos, Resistente, Fácil de limpiar, Con tapon central de 70 cm de alto, para la organización de los stands y para que las personas que compren los alimentos se puedan sentar a comer	UNIDAD	10	$ 1.000,00	$ 10.000,00	$ 7.000,00	$ 70.000,00	$ 3.000,00	$ 30.000,00	$ 7.000,00	$ 70.000,00	
15	56112102		Sillas	Alquiler de sillas en Material Polipropileno. • Medidas: Alto (87.5 cm) Ancho (48.5 cm) Largo (52.5 cm) para la organizacion de los stands y para que las personas que compren los alimentos se puedan sentar a comer,	UNIDAD	40	$ 800,00	$ 32.000,00	$ 1.000,00	$ 40.000,00	$ 1.200,00	$ 48.000,00	$ 1.000,00	$ 40.000,00	
TOTAL								$ 9.640.500,00		$ 10.524.500,00		$ 9.835.000,00		$ 10.300.000,00	

FICHA TECNICA - PATRIMONIO

ITEM	CODIGO	ACTIVIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANT	COTIZACION 1 GRUPO EMPRESARIAL RAMIREZ		COTIZACION 2 ECOANG SAS		COTIZACION 3 EL GUSTICO ANTIOQUEÑO		PROMEDIO	
							VALOR UNT	VALOR TOTAL	VALOR UNT	VALOR TOTAL	VALOR UNT	VALOR TOTAL	VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	55101520		FOLLETOS	Suministro de volantes plegable impreso full color, plegado a 3 cuerpos tamaño A4, impresión papel couché de 160 grs. Tamaño extendido 28 cm x 21 cm Tamaño final 10 cm x 21 cm Acabado corte recto y doblez en dos.	UNIDAD	2000	$ 3.900,00	$ 7.800.000,00	$ 3.300,00	$ 6.200.000,00	$ 3.800,00	$ 7.600.000,00	$ 7.600,00	$ 7.200.000,00
2	52161535	CREACION DE MATERIAL DE DIFUSION	GRABADORA DE AUDIO	Suministro de grabadora de voz digital de larga distancia con una rlave de grabación de audio MP3 y reducción de ruido. Especificaciones: • Ranura de Sim incorporada (2TOMAS). • Capacidad de memoria: 4G/8G/16G/32G. • Tiempo de grabación 4G hasta 7 horas, 8G hasta 14 horas, 16G hasta 28 horas, 32G hasta 57 horas. • Batería totalmente cargada alrededor de 10 horas de grabación. • Formato de grabación: MP3. • Tasa de bits de muestreo de grabación: 128kbps. • Corriente de grabación portátil Banda: alrededor de 33 mA, pantalla apagada: alrededor de 26 mA. • Corriente de encendido/apagado: retroiluminación brillante: 33 mA; retroiluminación apagada: 26 mA corriente de apagado: 23 mA. • Salida máxima real (L) 32mW + (R) 16mW (32 ohmios). • Respuesta de frecuencia: 20Hz a 20kHz. • Entrada externa: 3.5mm para auriculares USB. • Micrófono incorporado, micrófono de condensador no direccional. • Relación señal/ruido: 70 dB. • Alimentación: tensión nominal: 3.7V-4.2V. • Entrada USB: tensión nominal,potencia: 5V300Mah-5V500MAH. • Distorsión: 0,05%.	UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 390.000,00	$ 390.000,00	$ 360.000,00	$ 360.000,00	$ 350.000,00	$ 350.000,00

3	53103131		CHALECOS	Suministro de Chaleco en Drill RipStop Tipo periodista Color Azul Turqui tipo periodista de 4 bolsillos: 2 bolsillos sistema cremallera y 2 bolsillos sistema broche, cremalleras en nylon resistentes estandarizadas Cuello tipo militar. Bordados en hilo con los logos del grupo de vigias de patrimonio, Administracion Municipal y Vigias del patrimonio Nacionales. NOTA Segun Diseño y tallas entregadas por el supervisor del Contrato	tallas	UNIDAD	16	$ 160,000.00	$ 2,560,000.00	$ 165,000.00	$ 2,640,000.00	$ 120,000.00	$ 1,920,000.00	$ 130,000.00	$ 2,080,000.00
4	53102516		GORRAS	Suministro de Gorra para adulto en drill grueso moldeable en el frente, con las siguientes especificaciones 6 cascos asmerillado bordado 6 costuras forrado fusionado interior poliéster algodón metálica turqui Bordada en hilo con el logo del grupo de vigias del patrimonio NOTA. Segun diseño entregado por el supervisor del contrato	drill 4 ojetes visera indeformable botón frente enlonado tallero ajustable en cierre habilita Color azul	UNIDAD	16	$ 44,000.00	$ 704,000.00	$ 38,000.00	$ 608,000.00	$ 47,000.00	$ 752,000.00	$ 43,000.00	$ 688,000.00
		ENCUENTROS DE GRUPOS DE VIGIAS													
5	90101607		REFRIGERIOS	Suministro de refrigerio. Compuesto de una bebida jugo en botella en presentacion por 250 ml de sabores surtidos con un harina tipo croissant de minima 100 gr relleno de jamon y queso o pan tipo pizza con pollo, jamon, queso de minimo 150 gr o pastel de harina relleno de pollo de minimo 150 gr con los estandares de salubridad empacados en bolsas individuales METALIZADAS, para los integrantes del grupo de vigias del patrimonio y se entregaran en los diferentes encuentros programados durante el año 2025.		GLOBAL	135	$ 8,900.00	$ 931,500.00	$ 6,500.00	$ 877,500.00	$ 7,600.00	$ 1,026,000.00	$ 7,000.00	$ 945,000.00
6	53103031		BUSOS TIPO POLO	Suministro de busos tipo polo: Cuello tejido, con resta de refuerzo a nivel de cuello, con tres costuras. Manga corta con puños tejidos,3 Botones plasticos o de tagua ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujecion de cuello. Terminado exterior en doble costura, lleb para confección de la prenda tipo mercerizado. Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (6 hilos), ambas costura dirigo amarillo, Abertura lateral inferior con resta, Dirigidos en bajos. En colo NOTA Las prendas de mujer se realizaran teniendo en cuenta detalle de confección y los de hombre de acuerdo a la talla y diseño suministrado por el supervisor	UNIDAD	16	$ 60,000.00	$ 960,000.00	$ 55,000.00	$ 880,000.00	$ 50,000.00	$ 800,000.00	$ 55,000.00	$ 880,000.00	
7	55121714		PENDON	Suministro Pendon a full color, Porta Pendon tipo Araña, regulable 60a160 a 85a190, resistente, práctico, estructura metálica y de fibra, perfecto para ferias y promociones en interiores, con estuche de transporte. Con diseño entregado por el supervisor del contrato.	UNIDAD	1	$ 290,000.00	$ 290,000.00	$ 295,000.00	$ 295,000.00	$ 315,000.00	$ 315,000.00	$ 300,000.00	$ 300,000.00	
		EXHIBICIONES Y TOMAS DESCENTRALIZADAS													
8	56101705		VITRINAS EXHIBICION	DESuministro de vitrina en madera y vidrio con las siguientes especificaciones medidad 182cm x 50cm x 41cm, con base de madera, tres secciones de exhibición, divisiones en madera y vidrio transparente	UNIDAD	1	$ 2,381,000.00	$ 2,381,000.00	$ 2,300,000.00	$ 2,300,000.00	$ 2,900,000.00	$ 2,900,000.00	$ 2,527,000.00	$ 2,527,000.00	

9	90111501	HOSPEDAJE	Servicio de hospedaje en habitaciones multiples, con camas sencillas, televisor, baño independiente,mesas de noche y ventilador durante los dias viernes y sabado para los participantes del 1ER encuentro interdepartamental de vigias.	UNIDAD	40	$ 55.000,00	$ 2.200.000,00	$ 60.000,00	$ 2.400.000,00	$ 50.000,00	$ 2.000.000,00	$ 55.000,00	$ 2.200.000,00	
10			SUMINISTRO DE DESAYUNO PARA LOS PARTICIPANTES DEL 1ER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS, DURANTE LOS DIAS SABADO Y DOMINGO. SERVIRSE EN BUEN ESTADO, BAJO LOS ESTANDARES DE SALUBRIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • Caldo presentado en taza mediada 250 ML (caldo de costilla o caldo de pollo o caldo de huevo) • Huevos (perico (cebolla o tomate) o tortilla o rancheros (con salchicha de una marca reconocida) o cucunbal) • 2 carbohidratos (arepa 50 gr o arepa o pan). • Bebida en presentación de 250 ML (chocolate o café con leche o jugo de naranja) NOTA 1: LOS ANTERIORES ALIMENTOS DEBEN INCLUIR EMPAQUE DESECHABLE Y CUBIERTOS CADA UNO. NOTA 2: SE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR Y SEGUN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.		40	$ 16.000,00	$ 640.000,00	$ 23.000,00	$ 840.000,00	$ 17.900,00	$ 680.000,00	$ 18.000,00	$ 720.000,00	
11	90101603	PRIMER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS ALIMENTACION	SUMINISTRO DE ALMUERZO PARA LOS PARTICIPANTES DEL 1ER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS. DURANTE LOS DIAS VIERNES, SABADO Y DOMINGO DEBERA SERVIRSE EN BUEN ESTADO, BAJO LOS ESTANDARES DE SALUBRIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • Principio (frijol o arveja o lenteja)• Sopa presentada en taza mediada 250 ML (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteina de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 carbohidrato (Arroz 50 gr, pure de papa de 105 gr o, 3 patacones) • Ensalada (verduras frescas) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: LOS ANTERIORES ALIMENTOS DEBEN INCLUIR EMPAQUE DESECHABLE Y CUBIERTOS CADA UNO. NOTA 2: SE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR Y SEGUN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	UNIDAD	40	$ 25.000,00	$ 1.000.000,00	$ 23.000,00	$ 1.360.000,00	$ 18.000,00	$ 1.080.000,00	$ 22.000,00	$ 1.320.000,00	
12			SUMINISTRO DE CENA PARA LOS PARTICIPANTES DEL 1ER ENCUENTRO INTERDEPARTAMENTAL DE VIGIAS, DURANTE LOS DIAS VIERNES Y SABADO, DEBERA SERVIRSE EN BUEN ESTADO, BAJO LOS ESTANDARES DE SALUBRIDAD, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: • Sopa presentación en taza mediana de 250 ml (crema de vegetales o sopa de pastas o sopa de verduras) • Proteina de 125 gr (Carne de res, cerdo o pollo) • 2 Carbohidratos con cada cena (arroz porcion de 50gr, pure de papas porcion de 105 gr o 3 patacones) • Ensaleda (dulce o reie, o mediterranea) • Bebida (jugo en presentación de 250 ml de fruta de cosecha) NOTA 1: LOS ANTERIORES ALIMENTOS DEBEN INCLUIR EMPAQUE DESECHABLE Y CURRERTOS CADA UNO. NOTA 2: SE DEBE GARANTIZAR LA ENTREGA EN LOS LUGARES INDICADOS POR EL SUPERVISOR Y SEGUN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	UNIDAD	40	$ 16.000,00	$ 640.000,00	$ 23.000,00	$ 840.000,00	$ 17.900,00	$ 680.000,00	$ 18.000,00	$ 720.000,00	
13	24121501	HIDRATACION	Suministro de Paquetes de agua de 30 unidades. de 200cc, cada una, en Bolsa Plastica.	UNIDAD	10	$ 5.500,00	$ 55.000,00	$ 6.500,00	$ 65.000,00	$ 9.000,00	$ 90.000,00	$ 7.000,00	$ 70.000,00	
TOTAL							$ 20.561.500,00		$ 18.835.500,00		$ 20.203.000,00		$ 20.000.000,00	
TOTAL CONSEJO DE CULTURA Y PATRIMONIO							$ 33.602.000,00		$ 29.363.000,00		$ 30.038.000,00		$ 30.300.000,00	

Así mismo, se valoró otro elemento para determinar el valor de la contratación, corresponde a la idoneidad y experiencia de la entidad para realizar las actividades contractuales. se valoró que el contratista debe contar con experiencia para poder desarrollar el objeto contratado y en esa misma proporción el valor estará determinado por dicha variante, así como también los precios del mercado, analizando el valor de cada uno de los servicios y bienes calidad.

1. Recursos asignados dentro del presupuesto de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2025.

2. Cotizaciones que establecieron los valores tanto unitarios como totales de los servicios que se requieren durante la ejecución del contrato.

3. Para el efecto se valoró igualmente las estampillas municipales aplicables al proceso, tales como: El valor se estipulo de acuerdo al promedio de la cotizaciones allegadas, el cual se encuentra en el Anexo 1 Analisis del Sector.

Los descuentos realizados por la administración municipal en:

- Estampilla pro-cultura 1%
- Estampilla pro-Anciano 4%
- Tasa por Deporte 2.5%
- Pro Justicia Familiar 2% (Valor del pago mensual hasta 13.000.000 estará exento)
- Estampilla pro Universidad.

4. valores de las pólizas, rete-ICA y retención a título de renta.

	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1	EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LOS REQUERIMIENTOS DE LA FICHA TECNICA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ENTREGADO POR EL SUPERVISOR.
2	GARANTIZAR LAS MEJORES CONDICIONES DE HIGIENE EN EL TRATAMIENTO DE LOS ALIMENTOS DE ACUERDO A LAS NORMAS DE SALUBRIDAD Y EL CUMPLIMIENTO EN CANTIDADES Y TIPO DE MENÚ ELEGIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL
3	EJECUTAR EN EL TÉRMINO REQUERIDO, EN CONDICIONES DE CALIDAD, EN FORMA OPORTUNA Y CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.
4	EJECUTAR EN EL TÉRMINO REQUERIDO, EN CONDICIONES DE CALIDAD, EN FORMA OPORTUNA Y CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL APOYO DE LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VIGIAS DE PATRIMONIO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA-CALDAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.
5	EL CONTRATISTA DEBERÁ DISPONER DEL PERSONAL HUMANO Y TECNICO NECESARIO QUE LE PERMITA PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO DE MANERA ADECUADA, GARANTIZANDO EL DESARROLLO EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA FICHA TECNICA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.
6	EL CONTRATISTA REALIZARA UNA REUNION PREVIA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, CON EL FIN DE SOCIALIZAR EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
7	INFORMAR AL SUPERVISOR CUALQUIER SITUACIÓN QUE ALTERE EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNO DE LOS EVENTOS Y PRESENTAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ANTE PROBLEMAS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA EN LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.
8	MANTENER LIBRE DE TODO RECLAMO DEMANDA, ACCIÓN LEGAL Y COSTOS QUE PUEDAN CAUSARSE O SURGIR POR DAÑOS, PERJUICIOS Y/O LESIONES A TERCEROS, OCASIONADOS POR EL CONTRATISTA, SUS SUBCONTRATISTAS O DEPENDIENTES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.
9	ELABORAR UN INFORME DE LAS ACTIVIDADES, SERVICIOS Y SUMINISTROS EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO, JUNTO CON LAS EVIDENCIAS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS POR EL SUPERVISOR.
10	ACREDITAR DURANTE LA EJECUCIÓN DE OBJETO CONTRACTUAL, EL PAGO DE LOS APORTES FRENTE AL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS LEYES Y NORMAS SOBRE LA MATERIA EN ESPECIAL DE LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS
11	REALIZAR LA RESPECTIVA REMISIÓN PARA EL INGRESO DE LOS ELEMENTOS DE LA FICHA TECNICA QUE DE ACUERDO A SU NATURALESA DEBEN SER INGRESADOS EN EL ALMACEN DE LA DIVISIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS.

LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE LA DORADA
PLAZO	el plazo del contrato será desde el inicio de la ejecución en Secop II, hasta el 15 de diciembre previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

por un valor de $ 30.000.000,00

El valor del contrato a celebrar es de la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)** El municipio de La Dorada pagará al Contratista el valor del contrato en tres (3) pagos, uno por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000,00) en un primer pago parcial, con la presentación del informe, un segundo pago parcial por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,00) con la presentación del informe y un pago final por UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000,00) del total de los servicios ejecutados incluido impuestos en los ítems que así lo exigen y todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato, después de haber finalizado el 100% de los servicios a satisfacción con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal expedido para el presente proceso.

Los anteriores valores se pagarán previa entrega del informe de cumplimiento por parte del contratista, actas de recibo a satisfacción parcial o total, expedidas por el supervisor y contratista, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (SSSI).

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 adicionado mediante Decreto 2106 de 2019, el supervisor del contrato verificará mediante la herramienta tecnológica que ponga a disposición el Ministerio de Salud y Protección Social el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social por parte del contratista y, en el evento de encontrar inconsistencias, se abstendrá de expedir la respectiva certificación de cumplimiento hasta tanto la misma sea subsanada o aclarada.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago de que trata en este numeral corresponde a la prestación efectiva y real del servicio. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura con los documentos soporte y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.

En todo caso, los pagos estarán sujetos al Plan Anual Mensualizado de Caja "PAC". El sistema de giro utilizado por el municipio es transferencia a la cuenta corriente o de ahorros de la institución financiera que el proveedor registre.

FORMA DE PAGO

El Contratista asumirá todos los impuestos, tasas y/o contribuciones que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley Colombiana, así como los que se enumeran a continuación que corresponde a los gravámenes departamentales:

TRIBUTO	VALOR Y PORCENTAJES
PRO CULTURA	1%
PRO ANCIANO	4%
PRO UNIVERSIDAD	0.5% Valor del contrato 1% Valor del contrato 1.5% Valor del contrato lo anterior, de acuerdo a los SMLMV
PRO DEPORTE	2.5%
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2% Aplica cuando el pago supere los 10 SMLMV
ICA	***
RETENCIÓN EN LA FUENTE	***

El ICA, se aplicará de acuerdo con la actividad que se encuentre consignada en el RUT

La retención en la fuente, se aplicará de acuerdo con la tabla que se encuentre vigente y al régimen que pertenezca el contratista.

PARAGRAFO 1: Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para éste solamente empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma, o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

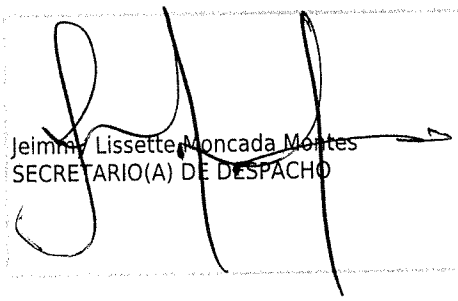
SUPERVISIÓN INTERNA

SUPERVISOR Jeimmy Lissette Moncada Montes

ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMPAROS

FACTOR DE RIESGO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN	CUANTÍA ASEGURADA	VIGENCIA
INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	OCASIONAL	GRAVE	NO DEFINIDO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.
MALA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, BIENES O MATERIALES	OCASIONAL	GRAVE	NO DEFINIDO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.
DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR TERCEROS	OCASIONAL	GRAVE	NO DEFINIDO	DOSCIENTOS (200 SMMLV)	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.

AMPARO	FRECUENCIA	CONSECUENCIA	ASIGNACIÓN	CUANTÍA ASEGURADA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	OCASIONAL	GRAVE	NO DEFINIDO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.
CALIDAD DE LOS BIENES A SUMINISTRAR	OCASIONAL	GRAVE	NO DEFINIDO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.
CALIDAD DE LOS SERVICIOS	OCASIONAL	GRAVE	NO DEFINIDO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	OCASIONAL	GRAVE	NO DEFINIDO	DOSCIENTOS (200 SMMLV)	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 6 MESES MAS.



Jeimmy Lissette Moncada Montes
SECRETARIO(A) DE DESPACHO